

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

2277 *Resolución de 22 de enero de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Juan Antonio de Leyva de Leyva, registrador de la propiedad de Barakaldo nº 2.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y artículo 7.1.f) del Real Decreto 1125/2008, de 4 de julio, esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Juan Antonio de Leyva de Leyva, Registrador de la Propiedad de Barakaldo número 2, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 3 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 22 de enero de 2010.—La Directora General de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.